

**ANEXO AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE**  
**FÚTBOL-SALA**  
**CATEGORÍA PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN**

- La duración de los encuentros será de 4 períodos de diez minutos divididos en 2 tiempos y habrá un descanso entre tiempos de cinco minutos.
- El sistema de puntuación de cada encuentro será el siguiente:
  1. El resultado será independiente en cada uno de los cuartos.
  2. En cada período habrá un resultado que independientemente de los goles que se hayan marcado se anotará como 2 – 0 al equipo ganador y 1 – 1 en caso de empate.
  3. El resultado final del encuentro vendrá dado por la suma total de los resultados de los 4 períodos.
- El número de jugadores necesarios para iniciar un encuentro es de cinco (5).
- Todos los jugadores que estén inscritos en el acta, podrán participar de portero y jugadores de campo y deberán jugar al menos **DIEZ (10´) minutos.**
- Cada 5 minutos, el árbitro avisará a los equipos por si quieren hacer cambios, para que puedan realizarlos y anotarlos y así poder controlar que se cumpla la regla de los 10 minutos de juego. Durante esos tiempos de aviso y hasta antes del inicio del segundo tiempo, se podrán incorporar jugadores o entrenadores que hayan llegado tarde, previa presentación de la ficha debidamente diligenciada.
- Los entrenadores y delegados deberán estar acreditados en los encuentros con la pertinente ficha y deberán aportar al sellar su ficha, certificado de negatividad del Registro Central de delitos sexuales.
- En caso de suspensión de un encuentro, los delegados de mutuo acuerdo, deberán hacer constar en el acta la nueva fecha y hora de celebración del encuentro.
- En caso de igualdad en el color del uniforme, deberá cambiarse el equipo local.
- Cuando haya invasión de campo y se tenga que suspender un encuentro por alteración en el desarrollo normal del partido, aunque posteriormente se reanude, se considerará como FALTA MUY GRAVE
- Durante la misma temporada, ningún jugador podrá pasar de un equipo de la serie básica a otro de la misma serie, salvo que estos cambios se hayan producido antes del 31 de enero de 2.024.
- En caso que el deportista use gafas durante los encuentros, el padre, madre o tutor, ha de realizar un escrito con todos los datos personales suyos y del niño@, indicando que en caso de accidente se hará cargo de los posibles gastos ocasionados, haciéndolo llegar a la oficina de campeonatos para autorizarlo y sellarlo. Este documento lo han de llevar a todos los partidos por si el árbitro lo requiriera.
- Durante la temporada 2.023/2.024, la atención médica sanitaria por accidente deportivo en las competiciones de deporte infantil, se realizará en los Hospitales públicos de Móstoles. Para recibir la atención médica será necesario identificarse con la ficha de deporte infantil, debidamente cumplimentada y validada por la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Móstoles, **dejando claro en el hospital que no son deportistas federados.**
- En Categoría Prebenjamín no se hará clasificación y a final de temporada se realizará una jornada de multideporte, donde se entregarán medallas a todos los participantes, no habiendo trofeos por clasificación. Aquellos equipos que no acudan a la jornada, no recibirán las medallas correspondientes.